



DECRETO N° 950/

LAJA, marzo 31 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Raimundo Chávez Arriagada, maestro de la Unidad de Mantenimiento del Depto. de Educación.
- 2.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2010, al Sr. Raimundo Chávez Arriagada, maestro de la Unidad de Mantenimiento del Depto. de Educación, en las fechas que a continuación se indican:

- del 01 al 21 de abril 2011 (ambas fechas inclusive)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *31/03/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 52460 - 534294 - 534302 - Fax: 534309